



**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO,  
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDEA/OEC-1**

En el distrito de El Algarrobal, a los 12 días del mes de mayo del año 2025, en el local de la Oficina de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad, a las 10:00 horas, en cumplimiento a las facultades concedidas en el Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Ing. JOSEPH MARTIN STAGNARO CHOQUETICO Jefe de la Oficina de Logística y Servicios Generales y las veces que hace como ORGANO ENCARGADO DE CONTRATACIONES, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDEA/OEC-1, PARA ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=175KG/CM2 C/ CEMENTO TIPO HS Y CONCRETO PREMEZCLADO FC=210KG/CM2 C/ CEMENTO TIPO HS (INCL. BOMBA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE DE LA MZ 26 LOTE 09 DEL PROMUVI 1 DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA " CON CUI 2642525, por un valor estimado de S/ 87,253.72 soles.**

**PRIMERO.** – En fecha 21 de abril del 2025, conforme al calendario del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDEA/OEC-1, se realizó el acto de calificación y otorgamiento de buena pro.

**SEGUNDO:** Mediante Memorándum N° 451-2025-OGA-MDEA se autoriza la pérdida de buena pro del postor ganador SAN PABLO S.R.L. de conformidad con lo establecido en el Art. 141 numeral 141.3 del Reglamento de Contrataciones del Estado y modificatorias vigente del procedimiento de selección.

**TERCERO: OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

En fecha 15 de abril se solicita a los postores que ocuparon los dos primeros lugares en orden de prelación la reducción de su oferta económica, según lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece "...En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor..."

Dentro del plazo establecido el postor reduce su oferta según el siguiente detalle:

INNOVAMIX CONCRETOS DEL PERU E.I.R.L. S/. 87,222.06

En razón que la oferta con el monto reducido se encuentra por debajo del valor estimado, corresponde al Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC) en uso de sus facultades formalizar el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 04-2025-MDEA/OEC (PRIMERA CONVOCATORIA), PARA LA ADQUISICIÓN DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=175KG/CM2 C/ CEMENTO TIPO HS Y CONCRETO PREMEZCLADO FC=210KG/CM2 C/ CEMENTO TIPO HS (INCL. BOMBA) SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL PARQUE DE LA MZ 26 LOTE 09 DEL PROMUVI 1 DISTRITO DE EL ALGARROBAL DE LA PROVINCIA DE ILO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA " CON CUI 2642525 al postor que ocupa el siguiente mejor lugar, INNOVAMIX CONCRETOS DEL PERU E.I.R.L. con RUC: 20609319071, por el valor de su oferta económica reducida, ascendente a 87,222.06 soles (Ochenta y Siete Mil Doscientos Veinte y Dos con 06/100 soles).**

Dichos resultados se publicarán a través del SEACE, sin más observaciones se da por concluida la sesión, en señal de conformidad se procede a la firma del presente.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL "EL ALGARROBAL"  
  
ING. JOSEPH STAGNARO CHOQUETICO  
Oficina de Logística y Servicios Generales